

Empresa: D.J.A. Martínez-Darve Martínez.
 DNI: 31.463.460-N.
 Domicilio: C/ Gustavo Bacarisas, núm. 2, 3.º B, Sevilla.
 Expediente: Prescripción de obligaciones.
 Importe: 347,17 euros. Año 1996. Hemodiálisis domiciliaria.
 40,68 euros. Año 1997. Hemodiálisis domiciliaria.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificada de la prescripción de obligaciones a su favor al usuario don José Navarro García.

Por esta Delegación Provincial de Salud en Sevilla, se ha intentado la notificación de la vista del expediente y alegaciones, a los efectos de la prescripción del derecho al reconocimiento de obligaciones de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, conforme al art. 28 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el expediente y al usuario que al final se detalla.

Conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se cita por medio de este anuncio a los interesados para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial de Salud, C/ Luis Montoto, 87, 3.ª planta, Servicio de Prestaciones y Recursos Asistenciales en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, previa la acreditación de la representatividad de los comparecientes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Empresa: Don José Navarro García.
 DNI: 27.690.161-R.
 Domicilio: C/ Ntra. Sra. de Regla, núm. 5, Mairena del Alcor (Sevilla).
 Expediente: Prescripción de obligaciones.
 Importe: 330,52 euros. Año 1994. Colchón Antiescaras.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificada de la prescripción de obligaciones a su favor a la usuaria doña Pilar Salas Jiménez.

Por esta Delegación Provincial de Salud en Sevilla, se ha intentado la notificación de la vista del expediente y alegaciones, a los efectos de la prescripción del derecho al reconocimiento de obligaciones de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, conforme al art. 28 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el expediente y al usuario que al final se detalla.

Conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se cita por medio de este anuncio a la interesada para ser notificada por comparecencia en esta Delegación Provincial de Salud, C/ Luis Montoto 87, 3.ª planta, Servicio de Prestaciones y Recursos Asistenciales en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, previa la acreditación de la representatividad de los comparecientes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Empresa: Doña Pilar Salas Jiménez.
 DNI: 27.998.431-W.
 Domicilio: C/ Nueva, núm. 48. Estepa (Sevilla).
 Expediente: Prescripción de obligaciones.
 Importe: 333,64 euros -Año 1996- Colchón Antiescaras.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 13 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la notificación mediante anuncio de Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 21 de febrero de 2003 a don José Andrés Chamorro Ortega por supuesta infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de 21 de febrero de 2003, por la que se incoa procedimiento sancionador a don José Andrés Chamorro Ortega, por supuesta infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber al interesado, que por tratarse de un acto de trámite que ni decide directa o indirectamente el asunto, ni produce indefensión, contra el mismo no cabe recurso alguno.

No obstante lo expuesto, el interesado podrá conocer el contenido íntegro de la citada Resolución en las Dependencias de esta Delegación Provincial sita en C/ Castelar, 22, de Sevilla. Podrá asimismo, presentar alegaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 2003.- La Delegada, M.ª Isabel Montaña Requena.

RESOLUCION de 13 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la notificación mediante anuncio de la Resolución de 11 de abril de 2003, por la que se acuerda sancionar a don Antonio Moreno Tejero por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de 11 de abril de 2003 por la que se acuerda sancionar a don Antonio Moreno Tejero, con domicilio últimamente conocido en C/ Córdoba, núm. 51, de Alcolea del Río, por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se notifica por medio del presente anuncio, haciendo saber al interesado que contra la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos

107, 114, y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución, en las Dependencias de esta Delegación Provincial sita en C/ Castelar, 22, de Sevilla.

Sevilla, 13 de junio de 2003.- La Delegada, M.^a Isabel Montañó Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia en el procedimiento iniciado de oficio (apertura expediente protección 14.5.2003), al no haber podido ser notificado al interesado por encontrarse en paradero desconocido.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 del 16.2.2002), dada la no localización del/los interesado/s, se notifica el presente trámite de audiencia en el procedimiento iniciado de oficio (apertura expediente protección 3.4.2003), por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 078/03. Doña Jaqueline Metui Rodríguez, que en relación con el expediente de protección abierto a la menor recién nacida hija de la misma, acordada la iniciación de oficio del procedimiento el 3.4.2003 (Decreto 42/2002, de 12 de febrero de 2002, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa), de conformidad con el art. 84 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y art. 26 del mencionado Decreto 42/2002, se acuerda dar trámite de audiencia en el mencionado procedimiento instruido con respecto al/los mencionado/s menor/es, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 9 de junio de 2003.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en

la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.^a planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
24.769.904	Aguilar González, Rosa	PNC
24.675.004	Burgos Jiménez, María	PNC
53.696.070	Capel Morales, Juan Antonio	PNC
24.652.709	Del Moral Leiza, Francisco	LISMI
24.610.498	Fontela Gómez, Isabel	PNC
24.804.410	Gil Bermúdez, Francisca	PNC
25.247.964	García Carruana, Concepción	FAS
24.694.339	Gómez García, Antonia	PNC
24.627.090	Gómez Rosa, Isabel	LISMI
74.764.241	Gómez Ruiz, Isabel	PNC
1.275.236	Jiménez Rubio, Carmen	LISMI
53.698.162	Leones de Gracia, Benilda	PNC
25.059.916	López Buil, Eloy	PNC
45.293.762	Mimum Mohamed, Karim	PNC
830.166	Navas Gálvez, Manuela	PNC
74.754.893	Niebla Perujo, Andrea	LISMI
24.661.569	Pino Roberto, Isabel	PNC
24.730.868	Ponce Pérez, Dolores	PNC
74.828.156	Posada Ruiz, Oscar	PNC
24.976.068	Romero García, Eduardo	FAS
44.585.017	Sánchez Cazorla, M. Angel	PNC
25.085.719	Santiago Porras, Enrique	LISMI
74.754.773	Tejada Padilla, Salvador	PNC
24.791.277	Vallejo Paz, M. Josefa	FAS

Málaga, 6 de marzo de 2003.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

RESOLUCION de 25 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.^a planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
1.274.370	Bravo Martín, Josefa	PNC
24.732.721	Brenes Amores, Josefa	PNC
629.580.827	Brown., Sarah Jane D.	PNC
31.951.247	Campos Sotelo, Manuel	PNC
74.810.633	Centurión Ortega, José Ramón	LISMI
25.716.644	Díez Morales, María Luz	PNC
24.816.780	Fernández Moreno, María	PNC
24.929.479	Gálvez Gálvez, Miguel	FAS
24.730.884	García Fernández, Antonia	PNC
25.117.925	García López, Purificación	FAS